



“REGULACIÓN JURÍDICA DEL CONCUBINATO O CONVIVENCIA EN CHILE Y DE LAS UNIONES DE HECHO EN ESPAÑA”.

**MÓNICA CONSUELO MONSALVE CHAMORRO
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.**

RESUMEN.

Las uniones de hecho se han convertido en una realidad en el mundo de hoy y se les ve como una alternativa nueva para hacer pareja y vida familiar. Esta memoria abarca el tema de las uniones de hecho desde una perspectiva dogmática y muestra la realidad chilena y los avances producidos en este tema en el último tiempo en nuestro país, en relación con la realidad española: la solución y protección dada por la ley a estas parejas. Se han comparado las leyes que existen en las diferentes Provincias Autónomas de España, sus puntos comunes y discordantes.

El objetivo de esta Memoria, es darle la importancia que amerita puesto que constituye un tema que nuestra sociedad tiene pendiente para con aquellas parejas que han decidido optar por una forma de vida diferente a la por todos conocida y dar protección a la parte más débil de dicha relación.